



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
05 FEB 2021	
Recibido.....	1008.....Hs.
Exp. N°.....	41897.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su beneplácito por la sanción de la ley 27.604, denominada "Ley del fuego", que dispone especialmente que un terreno afectado por incendios no puede ser utilizado para actividades diferentes al uso y destino que tenía previamente, contribuyendo así a terminar con el uso del fuego con fines especulativos.

MATILDE MARINA BRUERA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En un año donde las quemas ilegales han sido una constante, no sólo en los humedales del Delta del Paraná sino en gran parte del territorio argentino, el día 24 de diciembre del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.604 (Ley del fuego) cuyo objetivo es evitar el uso del fuego con fines especulativos.

Este proyecto modifica la ley N° 26.815, ley de presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. De esta manera un terreno afectado por incendios no puede utilizarse para actividades diferentes al uso y destino que tenía previamente, entre otras limitaciones. Esta prohibición estaría vigente por 30 años en el caso de zonas agrícolas y 60 años para bosques nativos, áreas naturales o humedales.

Los incendios generan una importante alteración en los ecosistemas provocando no sólo la pérdida de biomasa, la estructura vegetal y la fragmentación de hábitats, sino también la pérdida de especies endémicas de la región. Los impactos de las quemas no son sólo ambientales, sino también sociales y con grandes efectos sobre la salud de los argentinos,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

pudiendo dañar a diferentes órganos y sistemas de los cuerpos humanos de forma aguda, crónica e incluso generando daños transgeneracionales.

Evitar que el fuego se utilice para la especulación inmobiliaria y financiera es un paso vital para continuar cuidando el ambiente, luchando contra el cambio climático y defendiendo la justicia climática y ambiental.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**MATILDE MARINABRUERA**  
Diputada Provincial